

Comienza en Andalucía la vacunación frente al serotipo 4 del virus de la lengua azul



Noticias

La normativa establece la obligatoriedad de administrar las dosis, antes del 31 de julio, a los animales de más de tres meses de todas las zonas de restricción.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha empezado a distribuir el millón y medio de dosis de vacunas suministradas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) para que comience la vacunación frente al serotipo 4 del virus de la lengua azul, con el fin de controlar la enfermedad y evitar su dispersión fuera de las zonas de restricción. Para esta labor, la Consejería cuenta con la colaboración del sector ganadero andaluz y, especialmente, de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG).

Después de varios años sin casos derivados de esta enfermedad, **el pasado octubre se detectó la aparición del serotipo 4 de lengua azul en la provincia de Cádiz**, por lo que la Junta activó el protocolo de actuación para adoptar las medidas de vigilancia y control de movimientos pecuarios oportunas con el fin de evitar su dispersión.

Con este mismo objetivo, **se publicó la Orden AAA/2201/2013, de 25 de noviembre, en la que se recogen una serie de medidas específicas de protección en relación con la lengua azul**. La normativa establece la obligatoriedad de vacunar, antes del 31 de julio, a los animales de más de tres meses de todas las explotaciones de bovino y ovino incluidas en las zonas de restricción del serotipo 4. Tras esta fecha, no será posible realizar movimientos de animales que no hayan sido vacunados.

La zona en la que la vacunación de la explotación será necesaria abarca la totalidad de las comarcas ganaderas de las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga y las comarcas ganaderas de Utrera (Bajo Guadalquivir), Osuna (Campiña/Sierra Sur), Lebrija (Las Marismas), Sanlúcar la Mayor (Poniente de Sevilla) y Marchena (Serranía Sudoeste) de la provincia de Sevilla. El censo ganadero de esa zona es de unas 250.000 cabezas de ganado bovino y unas 500.000 de ganado ovino de más de tres meses.

La Junta de Andalucía ha destacado el esfuerzo y concienciación del sector ganadero en la lucha contra las enfermedades animales, especialmente el intenso trabajo desarrollado por los afectados durante estos últimos meses con el fin de lograr la erradicación de esta afección.

Fiebre catarral ovina

La fiebre catarral ovina o lengua azul es una enfermedad vírica transmitida por vectores, donde la vacunación es la medida sanitaria veterinaria más eficaz para su lucha. Así, las campañas de vacunación constituyen la mejor opción para alcanzar los objetivos de reducir la enfermedad y evitar pérdidas económicas en los productores.

Al ser una enfermedad transmitida por mosquitos, además de la vacunación, existen otras medidas preventivas como el confinamiento de los animales durante las horas de máxima actividad de los vectores, control del vector en las instalaciones de la explotación, en los alojamientos de los animales y en los propios animales, mediante el uso de desinsectantes y repelentes.

Junta de Andalucía

